



asegura el dicente que hasta el día *Viñte y siete*
 del corriente no se dictó *Providencia* por la
Audiencia del Territorio, y que esta no es
 favorable al *Judicio vulgar*, y si á los individuos
 que resistieron el anterior nombramiento y en virtud
 de lo cual se consultó: *Y deseando* que conste su voto
 contrario á *ello*. acuerdo, precipitado en si, siendo
 esta proposición para que se declare nulo por la
 multitud de *ñios* de que adole, y que no se ha
 es juguete la *corporacion* de *ñios* particulares; *lan*
vando al mismo tiempo la responsabilidad del
 exponente que se adhira á lo expuesto por el *ñor*
Presidente en referido acuerdo. Por lo cual si se
 ha dado *certificacion* á *ello*. *Judicio* de expresado acue-
 rdo, pide que se recoja, ó en caso contrario q.
 se le facilite *certif.º* de él, de esta proposición y
 del que en su virtud recaiga; siendo estensiva
 á acreditar si el *Judicio vulgar*, se voto á sí
 propio, si permaneció en la *Sala Capitular* duran-
 te la *sesion*, y en caso afirmativo si redactó
 el acuerdo de que se trata _____

En este estado entraron *D. Miguel Lopez Ego*; *D. Juan Torreci-
 lla*; y el *ñor Alcalde primero* _____

Por el *Rejido* *D. Jose de Obaya*; se dijo: Que se ha enterado
 del acuerdo del día *Viñte y ocho*, y de la proposición
 hecha por el *Rejido* *D. Julian Goz*, á la cual se

